Año de 1968 Lunes 26 de Agosto Núm. 103

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2353

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria por ella celebrada el 14 de agosto de 1968, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, don Juan Antonio Serrano Hernández.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de circular del Gobierno Civil sobre reparaciones y adecentamiento de los locales escolares antes de la iniciación del próximo curso, y de un anuncio de la Comunidad de Regantes en formación de la «Acequia de San Lorenzo», en el río Eresma, por el que se hace público el deposito en la Secretaria municipal del proyecto de Ordenanzas y Reglamento de la misma para examen, circular y anuncio que aparecen publicados en el B. O. de la provincia del 7 de agosto actual.

3. Dejar sobre la mesa expediente instado por don José Ramón Vázquez, en solicitud de licencia de apertura de taller de pulidoras de piedra en la travesía de San Rafael, número 3, que se traía a efectos de emisión del oportuno informe.

4. Conceder a don Antonio Ruiz Govea licencia de obra interesada para reforma del estanque del jardin de la finca número 1, de la plaza de Valdeláguila.

5. Conceder a don Mariano González Celestino licencia de obra interesada para acondicionamiento de local en la casa número 13, de la calle del Alférez Provisional, con mira a la instalación de una tienda de auto-servicio de alimentación, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

6. Conceder a don Mariano de Andrés Soblechero licencia de obra interesada para reforma de local comercial en la casa número 17, de la calle de Juan Bravo, bajo las condiciones que el acuerdo especifica.

7. Dejar sobre la mesa expediente instado por don Melchor Hernando Lucía, en solicitud de licencia para la construción de un edificio de nueva planta en la calle de las Nieves, s/n.

8. Conceder a don Tomás Hernando Jiménez licencia de obra interesada para la construcción de edificio en tres plantas para viviendas y locales comerciales, en la travesía del Obispo Quesada, bajo las condiciones que el acuerdo señala.

9. Conceder a don Hermenegildo Tomé Cabrero licencia de obra pedida para las de construcción de un panteón familiar en el patio 3.° del cementerio, bajo las condiciones que el acuerdo indica.

10. Conceder a don Eulogio Segovia Martín licencia interesada para proceder al derribo de la casa número 15, de la calle del Rancho.

11. Dejar sobre la mesa expediente promovido por don Eulogio Segovia Martín, para la construcción de edificio de nueva planta en el número 15, de la calle del Rancho.

12. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la realización de obras de paso de canalización subterránea en la calle del puente del Ciguiñuela y de instalación de poste en la de San Vicente, bajo las condiciones que el acuerdo expresa.

13. Dejar sobre la mesa instancia de don Eusebio Gala Garcimartín, elevada en solicitud de permiso de construcción de nave comercial-industrial, como ampliación de talleres «Almy» y en relación con determinada infracción urbanística.

14. Conceder a don Manuel San Segundo, bordillo para el encintado de la acera correspondiente a la finca número 12, de la calle Santa María de Nieva, fijando las características a que habrá de sujetarse la construcción de dicha acera.

15. Quedar enterada de sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, Sala segunda, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, en su día interpuesto por «Inmobiliaria San Millán, S. A.», contra acuerdos municipales de 5 de abril y 9 de junio de 1967, señalatorios por vía de información en consulta de carácter urbanístico deducida de imposibilidad apreciada en orden a la construcción de un edificio de tipo comercial en terrenos de dicha Inmobiliaria, sitos en la calle de San Roque e inmediatos a la carretera de Soria a Plasencia.

16. Estimar parcialmente recurso de reposición de don Julián Sacristán Martín, contra acuerdo de 14 de junio próximo pasado, que denegó licencia de obra de colocación de puerta de local comercial en la casa número 1, de la calle del Cronista Enríquez, concediendo dicha licencia, si bien con advertencia expresa de no suponer ello permiso alguno de apertura de establecimiento industrial o comercial en tal local, por no poder ser concedido, dado que el uso admitido para la zona de situación es exclusivamente el de vivienda.

17. Dejar sobre la mesa recurso de reposición interpuesto por don Demetrio San Frutos Ruiz, contra acuerdo de 10 de julio último, relativo a solicitud de licencia para adaptación de local para tienda de pastelería y obrador en la finca número 18, de la avenida Fernández Ladreda.

18. Quedar enterada de informe del Secretario general sobre gestión del servicio relativo a la estación de autobuses.

19. Pasar a informe del letrado consistorial instancia de las empresas de transporte de viajeros ocupantes de locales del antiguo fielato de La Piedad sobre continuación en el uso de los mismos.

20. Volver al arquitecto municipal, para ampliación, un informe del mismo sobre construcción de piscinas.

21. Dejar sobre la mesa instancia de don Florencio Leonor Bravo, policía municipal, elevada en solicitud de concesión de ayuda económica para adquisición de gafas.

22. Aprobar padrón del derecho-tasa correspondiente al concepto de escaparates y anuncios y al año actual 1968.

23. Aprobar certificación número 6 de obra valorada correspondiente a las que se ejecutan para la construcción de un estacionamiento de autobuses municipal y garaje en el paseo de Ezequiel González.

24. Aprobar y abonar minuta de honorarios profesionales pasada por el letrado don Ramón Huerta, por su intervención en defensa del Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo promovido por «Inmobiliaria San Millán, S.A.», contra acuerdos de 5 de abril y 9 de junio de 1967, de que anteriormente se ha informado.

25. Quedar enterada de la estadística de reses y pesos de las mismas sacrificadas en el matadero municipal y transportadas a los establecimientos por la empresa de doña María Teresa Honorato Cuadrado, durante el mes de julio último.

26. Aprobar el abono de horas extraordinarias de trabajo prestadas por diverso personal municipal.

27. Aprobar tres nóminas correspondientes a jornales del personal obrero eventual municipal.

28 Dejar sobre la mesa las facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados que la Intervención traía a efectos de aprobación a la sesión que se reseña.

29. Costear, al igual que en años anteriores, los cultos de la mañana del día principal del tradicional novenario anual en honor de la Patrona de Segovia, Nuestra Señora de la Fuencisla, que tendrá lugar en los días del 21 al 29 de septiembre próximo.

30. Felicitar al Excmo. señor Marqués de Lozoya por ciclo de conferencias sobre arte español desarrollado con motivo del Curso de Verano para extranjeros que se celebra en esta capital.

31. Felicitar a la Federación Segoviana de Natación por el éxito alcanzado con el Curso de Natación Escolar recientemente celebrado y por ella organizado.

32. Autorizar a don Manuel Garcés representación artística blíblico-musical en la plaza y escalinatas de San Martín, los días 17 y 18 de agosto, concediéndole cooperación y ayuda de elementos y medios disponibles.

33. Aprobar propuesta de la Comisión de Transportes y Tráfico Urbano sobre construcción de «Isleta» de entronque en la plaza de San Facundo.

34. Remunerar al empleado don José Huertas, trabajos extraordinarios realizados para actualización y perfeccionamiento del padrón del derecho-tasa de anuncios y escaparates y de fichero.

35. Proceder a la adquisición de un carro de mano con destino al Servicio de Parques y Jardines.

Segovia, 20 de agosto de 1968.—El Secretario general (ilegible) —V.° B.°: El Alcalde acctal., Juan A. Serrano.

2360

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

El Excmo. señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 812.
Nombre: San Fernando.
Mineral: Feldespato y cuarzo.
Hectáreas: 180.
Término y provincia: Pradales (Segovia).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe.

2308

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CUELLAR

Pueblo de Cuéllar y otros

Año 1966 y anteriores

CONTRIBUCION RUSTICA

Don Luis Pascual Chicote, Auxiliar Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo de Cuéllar y otros, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesa-

dos que con fechas varias se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del capítulo 5.º, sección primera.

Número.—Nombre de los deudores y débitos

CUELLAR

1 Jorge Benito, 231,60 pesetas.
2 Angela Criado Sanz, 212,40.
3 Eufemia Escorial, 388.
4 Ezequiela Gonzalo de Pedro, 218,75.
5 Juan Herguedas Sacristán, 233,10.
6 Valentín Herguedas y hermano, 286.
7 Aniana Minguela Izquierdo, 118.
8 Bonifacia Minguela Alonso, 233,67.
9 Esteban Muñoz Sanz, 122.
10 Gumersindo Muñoz Suárez, 162.
11 Tomás Muñoz Calle, 2.510.
12 Desiderio Pascual, 217,05.
13 Gregorio Pascual S., 256.
14 Galo Sánchez García, 542.
15 Isidra San Miguel Zarzuela, 98.
16 Juan Senovilla Montero, 220,40.
17 Fernanda Suárez de Frutos, 142.
18 Alfonso Tejero Delgado, 173,30.
19 Feliciano Tejero Cáceres, 212.
20 Gregorio Tejero Cabrera, 108.
21 María Tejero Minguela, 119.
22 Modesto Tejero San Miguel, 214.

FUENTES DE CUELLAR

1 Eduardo Arranz Palomero, 148 pesetas.
2 Toribio García Aceves, 246,10.
3 Eduardo Sáez Rojas, 333,70.

LOVINGOS

1 Antonia Izquierdo Bayón, 421,20 pesetas.

MATA DE CUELLAR

1 Rafael Muñoz Muñoz, 135,40 pesetas.

MORALEJA DE CUELLAR

1 Joaquín Orenzana Santamaría, 211,40 pesetas.
2 Simón Bayón Melero, 239,66.
3 Félix Benito Aceves, 608,75.
4 Máximo García Llanos, 432,80.
5 Demetrio Gómez Alvaro, 118.
6 Juan Gómez González, 560.
7 Valeriano Madroño García, 1.056,35.
8 Brigida Muñoz Valentín, 414,85.
9 Agapito Ramos Valentín, 168,30.
10 Eusebio Santa Cristina, 520.

OLOMBRADA

1 Joaquín Arenzana Santa María, 201,10 pesetas.
2 Ceferino Enjuto Lázaro, 84.
3 Luis García Benito, 90.

VALLELADO

1 Paula Fraile Segovia, 70 pesetas.
2 Juan García Marinero, 140.

Y en cumplimiento del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante en término de ocho días, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletin Oficial de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado, se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Cuéllar, 8 de agosto de 1968.—El El Recaudador, Luis Pascual Chicote.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

Administración de Justicia

2327

Juzgado Comarcal de Cuéllar

Don Alfredo Fernández Rojas, Juez Comarcal sustituto de Cuéllar (Segovia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil a instancia de don Isaías Rodrigo Criado, contra don Francisco Polo Suárez, ambos vecinos de Cuéllar, sobre reclamación de 8 000 pesetas de principal, y en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

1 —Una talladora, marca desconocida, número del motor 5.803.813, acoplado a la talladora, marca «Aneclec». Tasada en doce mil pesetas.

2.—Un aparato de sierra, marca «Orcina», con motor aclopado, número 60.867, marca A. E. G. Valorada en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el próximo día treinta de los corrientes y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los bienes embargados se encuentrán depositados en el local que ocupa el demandado, carretera de Valladolid, propiedad del demandante, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuéllar, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Alfredo Fernández Rojas.—El Secretario, (ilegible).

2339

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe y F. Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita y llama al súbdito francés Jean Pierre Tenu, de 25 años de edad, hijo de George y Jen-Mari, casado, científico, nacido en París, domiciliado en Orsay, Departamento 91, calle Residence Francois, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de ser oído en las diligencias previas que se instruyen con el número 286 de 1968, por hurto de una guitarra marca Guermantes, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario, (ilegible).

2340

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don Joaquín Martín Canivell, Juez de 1.ª Instancia de la villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, dimanante de las diligencias previas instruidas en este Juzgado con el número 13 de 1967, por el delito de daños, y de las que resultó inculpado Daniel Hevia Rodríguez, de 42 años de edad, casado, chófer, que tuvo su domicilio en Oviedo, calle Argañosa, número 13, piso 3.º, y últimamente se encontraba trabajando como chófer en la Empresa Martínez, de León, cuyo domicilio actual se ignora, he acordado citar al expresado, como se hace, por medio del presente, para que el día dieciocho de septiembre próximo y hora de las once y media de la mañana comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, apercibiéndole de que si no lo verifica continuará el juicio en rebeldía conforme preceptúa la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Dado en Santa María de Nieva, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Joaquin Martín Canivell.—El Secretario, P. S.: Eusebio Gómez.

CONCURSOS

2341

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, es objeto de concurso la contratación de una orquesta compuesta por cinco profesores, incluido director, que amenice las fiestas locales, durante los días 6 y 7 de octubre próximos.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia, y las mismas serán presentadas en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles hasta el día anterior al fijado para el concurso.

La mesa encargada de la apertura de plicas será integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

A las proposiciones acompañarán resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaría el depósito provisional, cuya cuantía se cifra en trescientas pesetas, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal vigente.

Se tendrán en cuenta las preferencias personales de los concursantes, siendo discrecional del Ayuntamiento declarar desierto el concurso si las ofertas presentadas no reúnen a su juicio, los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen para el mismo.

De quedar desierto se celebrará un segundo a los ocho días siguientes, a la misma hora.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de concursos.

Tabanera la Luenga, 17 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

2357

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Habiendo resultado desierto el concurso convocado por este Ayuntamiento para la contratación de dos novilladas sin picadores, en esta Villa, a celebrar los días 15 y 17 de septiembre próximo, con motivo de las fiestas locales, se convoca otro segundo concurso, que tendrá lugar el día dos de septiembre próximo, a sus trece horas, siendo las condiciones del mismo las que se fijaron para el primero y que figuran en el anuncio publicado en el B. O. de esta provincia número 91, correspondiente al 29 de julio próximo pasado.

Nava de la Asunción, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2317

ANAYA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como de valores independientes y auxiliares, correspondiente al ejercicio de 1967, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Anaya, 12 de agosto de 1968.—El Alcalde, Luis Yagüe.

2321

LA LASTRILLA

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Lastrilla, 16 de agosto de 1968. El Alcalde, Daniel Segovia.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ZARZUELA DEL PINAR 2331
CASTROSERRACIN 2354
PINAREJOS 2358

2347

Ayuntamiento de Turégano

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios (4.ª fase), en esta villa, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Turégano, 20 de agosto de 1968.—El Alcalde, G. Canto.

2347

TUREGANO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de pavimentación y servicios complementarios (4.ª fase), en esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Turégano, 20 de agosto de 1968.—El Alcalde, G. Canto.

2348

Alcaldía de Navas de Oro

Solicitada la devolución de fianza por don Domingo Peinado González, vecino de Madrid, como empresario de la plaza de toros que fue de esta localidad, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Navas de Oro a 21 de agosto de 1968.—El Alcalde acctal. (ilegible).

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8